



ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ A DISTANCIA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria a distancia desahogada el día veinticuatro de noviembre del presente año; misma que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.
2. En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado, en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, en correlación al acuerdo plenario de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno; se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidida por la Magistrada Marcela Martínez Morales; mismo que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.
3. Oficios 2120 de la Primera Sala, 2240 de la Segunda Sala, todas en materia Civil; 1720 de la Primera Sala y 2063 de la Tercera Sala, ambas en materia Penal, de las que integran este Honorable Tribunal Superior de Justicia, por el que se comunican las designaciones de Presidenta y Presidentes de las Salas, a cargo del Magistrado Ignacio Galván Zenteno, Magistrado José Roberto Grajales Espina, Magistrada Araceli Cabido Vaillard y Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, respectivamente; mismos que, se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.
4. Oficios DGAJEPL/14122/2022, DGAJEPL/14126/2022, DGAJEPL/14130/2022, DGAJEPL/14145/2022 y DGAJEPL/14151/2022, signados por la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en veintitrés de noviembre del año en curso, por los que se comunica la elección y nombramiento de los Magistrados de la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado de Puebla, y del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla; mismos que, se hicieron llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.
5. Oficios 29436/2022 y 29427/2022 provenientes del Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, de fechas cuatro de noviembre de dos mil veintidós y recibidos en veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, por el que se comunica la interposición del Juicio de Garantías 1813/2022-IV, promovido por José Manuel Moreno Berber en contra de los acuerdos emitidos con fechas veintisiete de mayo y veintitrés de septiembre, ambos de dos mil veintiuno, por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, informes previo y

justificado que fueron rendidos oportunamente en la forma y términos consignados en los oficios 1074 y 1163; documentales que se hicieron llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento.

6. Oficio 66699/2022 proveniente del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, por el que comunica el proveído dictado el veinticinco de noviembre del año en curso, dentro del Juicio de Amparo 981/2022-IV-A promovido por Sealtiel Cortés Torres, en el que se resolvió negar la protección Constitucional al quejoso, y se comunica -en el oficio de referencia- que causo ejecutoria; así también, del acuerdo dictado por Presidencia, en atención al mismo, y que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y ratificación del acuerdo correspondiente.

7. Acuerdo de Presidencia de fecha seis de diciembre de dos mil veintidós, por el cual se dejó sin efectos el proveído de veintiuno de octubre de dos mil veinte, en el que se otorgó al abogado Rubén de la Rosa Gómez -en su carácter de Secretario Jurídico- la representación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, ante los Tribunales Federales; y del cual tuvo conocimiento esta Presidencia a través del oficio S.J. 791/2022, signado por el Licenciado Rubén de la Rosa Gómez en su carácter de Secretario Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, dirigido al Juez Primero de Distrito en materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, en fecha dos de junio de dos mil veintidós dentro del expedientillo de amparo 981/2022-IV-A; mismos que, se hicieron llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación o rectificación del acuerdo de referencia.

8. En cumplimiento al acuerdo Plenario de veinticuatro de noviembre del año en curso, por el que se aprobó -en lo general- que el método de asignación de turnos de la o el Magistrado ponente, para la elaboración de proyectos de resolución en los conflictos competenciales de materias diversas a las de especialización de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y que son competencia de este órgano colegiado, han sido remitidos los siguientes asuntos:

Conflicto Competencial 2/2022	Mgdo. Ricardo Velázquez Cruz
Conflicto Competencial 3/2022	Mgdo. Jared Albino Soriano Hernández
Conflicto Competencial 4/2022	Mgdo. José Miguel Sánchez Zavaleta
Conflicto Competencial 5/2022	Mgdo. José Octavio Pérez Nava
Conflicto Competencial 6/2022	Mgdo. Gabriel Marcos Moreno Gavaldón
Conflicto Competencial 7/2022	Mgdo. Jorge Ramón Morales Díaz
Conflicto Competencial 8/2022	Mgdo. José Montiel Rodríguez
Conflicto Competencial 9/2022	Mgdo. Alberto Miranda Guerra
Conflicto Competencial 10/2022	Mgdo. José Bernardo Armando Mendiola Vega
Conflicto Competencial 11/2022	Mgda. Marcela Martínez Morales
Conflicto Competencial 12/2022	Mgdo. Elier Martínez Ayuso
Conflicto Competencial 13/2022	Mgdo. Raymundo Israel Mancilla Amaro
Conflicto Competencial 14/2022	Mgdo. Arturo Madrid Fernández

Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos legales procedentes.

9. Acuerdo de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, de fecha uno de diciembre de dos mil veintidós; por el cual, ante la existencia de cuestiones que no admitían demora en su atención, y que eran funciones propias del Secretario Relator de asuntos del Pleno; al encontrarse vacante dicha plaza, se designó al Abogado Sergio Tecpanecatí Cuautle, como Secretario Relator de asuntos del Pleno de Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, a quien en su oportunidad le fue tomada la protesta de ley; proveído y protesta que, se les hizo llegar previo al desahogo de la

presente sesión. Con lo que se da cuenta para su ratificación o rectificación.

10. Escritos signados por el Magistrado Alberto Miranda Guerra, integrante de la Segunda Sala en Materia Penal y de la Quinta Sala Unitaria, fechados y recibidos en la Oficialía de este Tribunal el catorce de diciembre del año dos mil veintidós, por los que ejerce su derecho para retirarse voluntariamente al cargo de Magistrado propietario de este alto Tribunal, y el segundo, por el que solicita que la Presidenta dé inicio al procedimiento y someta a consideración del Pleno sobre la dictaminación de su retiro como Magistrado; mismos que, se hicieron llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y aprobación.

11. Propuesta de calendario anual de sesiones ordinarias del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, para el ciclo 2023.

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
FUNCIONANDO EN PLENO

FECHA	HORA
5 Y 19 DE ENERO DE 2023	12:30
2 Y 16 DE FEBRERO DE 2023	12:30
2, 16 Y 30 DE MARZO DE 2023	12:30
13 Y 27 DE ABRIL DE 2023	12:30
11 Y 25 DE MAYO DE 2023	12:30
8 Y 22 DE JUNIO DE 2023	12:30
6 DE JULIO DE 2023	12:30
3, 17 Y 31 DE AGOSTO DE 2023	12:30
14 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	12:30
12 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023	12:30
9 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2023	12:30
14 DE DICIEMBRE DE 2023	12:30

Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

12. En el marco de la reforma constitucional del año dos mil veintidós, en el Estado de Puebla, concretamente en los artículos 86 y 94 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla y segundo transitorio del decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, que prevén una conformación del Poder Judicial diversa, que imposibilita a la Presidencia a rendir el informe al Pleno, en los términos prescritos en la fracción XIII, del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de dejar constancia se hace saber a este Pleno que, acorde a la reforma en cita será presentada la memoria en la que se exponga la situación que guarda la administración de justicia por parte de este Tribunal. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos procedentes.

13. A efecto de establecer una línea base para la programación de las actividades jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio 2023, que permitan en su oportunidad justificar el ejercicio del gasto público y el cumplimiento de metas; se pone a consideración la información estadística proporcionada a través de la solicitud realizada al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para su análisis y formulación de propuestas en la siguiente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y efectos procedentes.

ASUNTOS GENERALES.